



## BOLETIN DEL CLERO

DEL

## OBISPADO DE LEON.

El día 9 de Abril recibió el Papa en la sala del trono una comisión de la sociedad fundada para promover la santificación de los días festivos, sociedad que es una sección de la ya famosa *de los intereses católicos*. Al mensaje que dirigió al Padre Santo contestó este en los siguientes términos:

«Os felicito de nuevo por el espíritu que reina en la sociedad de los intereses católicos. Esta sociedad se ocupa en cuanto interesa á los cristianos y se dirige á la gloria de Dios, y no pierde de vista ninguna de las obras destinadas á preparar y alcanzar los resultados que son necesarios. Espero que el Señor bendecirá particularmente vuestra obra. Yo recuerdo en este momento que en Francia, hace muchos años, se hablaba de la aparición de una cruz, y que esta y otras apariciones semejantes querían significar que Dios estaba descontento por la profanación de los días festivos y que invitaba á su observancia, porque de otra manera enviaría sobre Francia los mas terribles castigos. Suelo prestar poca atención á estas profecías, especialmente porque las últimas anunciadas no merecen este honor; pero parece que esta se ha visto realizada, puesto que la pobre Francia, como sabeis, ha sido castigada y oprimida. Si, pues, haceis lo posible por la santificación de las fiestas, esperamos que los castigos que podemos merecer por nuestros pecados

caerán sobre aquellos que nos oprimen, que nos insultan y pretenden ser los dueños de nuestra conciencia.»

«Ayer tarde recibí una carta de Madrid, en la que se me dice que 300 damas de dicha capital se están ocupando en las mejores obras. Tienen una especie de círculo para la santificación de los días festivos, y no solo se consagran á esta santa obra, sino que tambien trabajan por retirar de las escuelas protestantes los niños y niñas que envia á estos lugares el interés material de sus padres que los exponen á perderse y á adquirir los mas falsos principios. Ocupaos Vosotros aquí en hacer el bien del mismo modo que se ocupan allí aquellas señoras, que yo no me regocijo ménos con vuestros trabajos que con los suyos. ¡Dios os bendiga y os bendiga continuamente! el Señor permanezca con vosotros; que os conceda la gracia de llevar hasta donde sea posible el resultado de las obras cuya iniciativa habeis emprendido, porque sino habrá siempre cautivos, nunca faltarán obstinados, que no temen á Dios ni á los hombres. Cierta juez que eran de estos obstinados, dijo á una pobre viuda que le pedia justicia: «es verdad que yo no temo ni á Dios ni á los hombres, pero puesto que esta mujer ruega tanto, yo sentenciaré segun desea.» Digamos nosotros tambien: «hagamos lo que se pueda, que al fin algunos de los que son tercos y contumaces se verán obligados á cumplir su deber.»

«Dios bendice vuestras intenciones; que Él bendiga vuestras familias y vuestros proyectos: Que las bendiciones caigan sobre vosotros; sobre vuestras familias y sobre vuestras obras, que de esta manera podremos vivir en una perfecta armonía para hacer todo lo que pueda contribuir á la gloria de Dios, á la santificación de las almas de los demás y al bien de las nuestras.

*«Benedictio Dei, etc.»*

---

CIRCULAR NÚM. 10.

Habiendo dudado algunos Sres. Arciprestes acerca de la inteligencia de la circular número 8 relativa á cuentas de fá-

brica; se reproduce lo prevenido en la misma, á saber: que remitan á esta Secretaría las cuentas de las parroquias que ellos mismos desempeñan para el correspondiente exámen y aprobacion; y al mismo tiempo se les encarga que no descuiden el tomar las cuentas de las demás fábricas de sus respectivos Arciprestazgos. Leon 11 de Mayo de 1872.—Dr. Gavino Zuñeda, Canónigo Secretario.

---

### ANUNCIO.

Han llegado de Roma las Dispensas matrimoniales de la lista 4.<sup>a</sup>, que comprende las embancadas hasta el dia 12 de Abril último, excepto las señaladas con los números 8 y 14.

Leon 13 de Mayo de 1872.—Dr. Gavino Zuñeda, Secretario.

---

### AVISO IMPORTANTE.

---

Por disposicion del M. I. Sr. Vicario Capitular de esta Diócesi se han impreso en esta imprenta el nuevo rezo y misa de María Santísima bajo la advocacion de Madre del Amor Hermoso y Reina de todos los Santos, como tambien el nuevo oficio y misa de Santa Teresa de Jesus.

No obstante que la impresion es esmeradísima se expende cada ejemplar de rezo á tres cuartillos de real, en la capital, y lo mismo cada misa.

Como la festividad de La Madre del Amor Hermoso y Reina de todos los Santos se celebra en el dia 29 de este mes; conviene que los Sres. Eclesiásticos no se descuiden en hacer los pedidos que gusten, antes que se agote la edicion.

---

## LOS SALMOS DE DAVID.

Los Sres. Eclesiásticos que se han dirigido últimamente al Director de este BOLETIN pidiendo Los Salmos de David pueden recoger el ejemplar ó ejemplares pedidos, y se servirán tener este anuncio por contestacion á las cartas que han dirigido sobre el mismo particular. Habiéndose concluido los ejemplares en papel satinado, solo se expenderán en lo sucesivo los de papel comun á 16 rs. ó bien por la aplicacion de cuatro misas.

---

### LIBRERIA RELIGIOSA.

---

Con este título se fundó en Barcelona, hace veintitres años, una sociedad literaria para la publicacion de obras que, estando su adquisicion al alcance de todas las clases de la sociedad, se estendiesen fácilmente y con rapidez, sembrando las buenas doctrinas, hasta entre las personas menos acomodadas y que, por falta de instruccion, están mas espuestas á corromperse.

Públicos y notorios son los bienes que la sociedad ha reportado de las publicaciones de esta benéfica Institucion; la cual, conociendo que cada dia es mas necesario su poderoso influjo para detener la corriente de esas ideas y doctrinas tan profusamente estendidas y tan insensiblemente inoculadas en el pueblo por los enemigos del catolicismo, ha hecho en su empresa una nueva modificacion introduciendo varias mejoras, y rebajando los precios de sus libros.

Nosotros, que siempre hemos mirado con interés las producciones de la LIBRERIA RELIGIOSA, cumplimos un grato deber recomendándola muy particularmente á nuestros lectores, seguros, como estamos, de que aquella cumplirá religiosamente los nuevos compromisos que ha contraido con el público, y las nuevas y graves obligaciones que se ha impuesto.

El encargado de la LIBRERIA RELIGIOSA en esta provincia es el mismo Director de este BOLETIN calle de S. Isidro núm. 2, tambien tiene variadas colecciones de estampitas; y rosarios de diferentes clases.